

*Acuerdo de 27 de enero de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se nombran **colaboradores extraordinarios**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación:

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Facultad, Centro o Instituto</b>
<b>Pardo Jimeno</b>	<b>Julián</b>	Fundación ARAID
<b>Ruiz Pesini</b>	<b>Eduardo</b>	Fundación ARAID
<b>Velázquez Campoy</b>	<b>Adrián</b>	Fundación ARAID